



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

De acuerdo con la base 4.1 de las Bases aprobadas para la selección de una Plaza de Policía Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se acuerda:

- 1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.
- 2.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la lista de aspirantes excluidos.
- 3.- Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web <https://www.aytoalamedasagra.com/> la lista de aspirantes admitidos.
- 4.- Dar un plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo para la subsanación de los motivos de exclusión de aquellos aspirantes que han sido excluidos.

LISTADO DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
06261836V	SÁNCHEZ GUIJARRO, OLIVER	FALTA TASA
06270566F	ÁVILA DÍAZ-NARANJO, JAVIER	FALTA TASA
03888766H	ARRIERO HERNÁNDEZ, IVÁN	FALTA TASA
70358616Y	PRIVADO FERRER, DIEGO	FALTA TASA
53145585Z	RUIZ SANTOS, DAVID	FALTA TASA
50484136X	GARCÍA GARCÍA, DAVID	FALTA TASA
50475144B	GARCÍA GARCÍA, JESÚS DANIEL	FALTA TASA
52686286W	GARCÍA BROTONS, SEGUNDO	FALTA DECLARACION JURADA
06264033Y	GARCÍA-CASARRUBIOS PINTOR, ÓSCAR	FALTA TASA
77599034R	LÓPEZ NAVARRO, CARLOS	FALTA TASA
03930426W	LÓPEZ DÍAZ-CARRALERO, CARLOS	FALTA TASA
04861428X	GÓMEZ ROMO, MARIO	FALTA TASA
04222861S	OPAZO DE LA CASA, ANA BELÉN	FALTA TASA
03935436K	GIL BENÍTEZ, JOSUÉ	FALTA TASA

Alameda de la sagra 9 de marzo de 2020.-El Alcalde-Presidente, Rafael Martín Arcicóllar.

Nº. I.-1249